

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35282 MADRID

Edicto

María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 1260/07, referente al concursado Construcciones y Proyectos San Pablo, S.L., CIF B-82345190, por auto de 5 de octubre de 2010 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día viernes 11 de febrero de 2011 a las 12:30 horas en la sala de vistas de este Juzgado, sita en Calle Gran Vía, número 52, 4ª Planta, 28013 Madrid.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal en relación con el artículo 103 de la citada ley.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 5 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100074713-1